
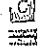


FPV	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	--

DECLARACIÓN N° -CM-17

620 17 

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: **DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LA IV JORNADA DE JUEGO, CULTURA Y EDUCACION**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10.

Solicitud de declaración de interés.

FUNDAMENTOS


Por cuarto año consecutivo realizaremos en la ciudad de San Carlos de Bariloche, las "Jornadas de Juego, Cultura y EducAcción", las cuales en años anteriores fueron declaradas de interés general por nuestro municipio y asistieron 50 personas, entre ellos mayormente docentes y educadores populares.

Desde el año 2016 declaradas de interés Educativo Provincial por Resolución No 3449 y de Interés Municipal, Cultural y Educativo por el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche por Ordenanza N° 2059 – CM 16.

Nuestro propósito con estas jornadas es llevar conciencia y reflexión a determinadas cuestiones relacionadas con la educación y la cultura. Nos propusimos hace cuatro años atrás generar espacios de intercambio, donde diferentes profesionales e instituciones que trabajan en ámbitos formales y no formales de la educación, puedan compartir sus experiencias mediante talleres vivenciales, con la intención de sembrar semillas de cambio en docentes, talleristas y personas afines a la educación formal y no formal.

Estas jornadas son organizadas por "EducAcción Bariloche" con el apoyo de "Reevo, red de educación alternativa"- "Fundación los Maitenes"- "RE. LA. JO – red latino americana de juego"- "Nueva Mente Recursos Lúdicos" – Fundación Sonia López y "Asoc. Coy Aike".

Esta edición 2017 llevará como eje central las palabras "integrar - inclusión", trabajaremos y reflexionaremos desde estos disparadores. Integrar significa ser integro, que todo suma a un solo cuerpo, que no falta ninguna de sus partes. Entonces integrarnos entre todos, integrar experiencias, integrar ideas, integrar propuestas de cambio, para crecer y mejorar el entorno donde cada uno trabaja. Vamos a integrar diferentes miradas sobre el juego, la cultura y la educación. Integrar a todas las miradas sin prejuicios, mirar al otro como otro ser que integra mi ámbito y no al otro como "diferente y con rechazo". La propuesta es abordar la integración desde el niño y el adolescente en la escuela; los niños y jóvenes en

FPV	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

los barrios, los niños, jóvenes y adultos discapacitados o “especiales”; los adultos mayores en la sociedad. Pero al mismo tiempo trabajaremos la contraposición de la palabra inclusión, ¿qué significa incluir?, ¿aceptar al otro cómo es?. Pero el punto de debate estará puesto en la mirada de cada uno, porque si no podemos evaluar la mira individual por más que cambemos las palabras los prejuicio y la exclusión seguirá existiendo.

Las jornadas están diseñadas para ofrecer diferentes “Espacios – Taller” vivenciales y de debate.

Dichos talleres para adultos, son dictados por diferentes talleristas e instituciones que trabajan con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores desde una mirada innovadora y creativa. Respetándolos y acompañándolos en su desarrollo.

En cada propuesta se vivenciarán diferentes técnicas y estrategias de intervención, para que cada participante, en su ámbito laboral, pueda llevar a la práctica. Además se propondrán mesas de debate sobre la realidad de los niños, niñas, jóvenes y adultos, creando estrategias para mejorar su presente y futuro desde el alcance que cada uno tiene.

El ultimo día de las jornadas, sábado por la mañana, habrá exposiciones de 6 instituciones como máximo que contaran como trabajan por la inclusión e integración. Ya sea de discapacitados como de adultos mayores, o pibes en los barrios. La propuesta es que todos puedan conocer y experimentar sobre diferentes propuesta ya sea dentro o fuera de la escuela, en los barrios, etc.

Para mostrar así que la inclusión o integración debe ser “para tod@s”

Con estas jornadas proponemos que cada participante pueda volver a pensar los modelos culturales y sociales que tenemos. Volver a las fuentes, observar esos pilares que nos sostienen culturalmente y desde ese punto de observación, reflexionar y proyectar que deberíamos modificar para mejorar nuestro entorno social.


Desde nuestra mirada consideramos que es importante modificar pequeñas cosas en la tarea de los docentes y educadores para desarrollar iniciativas propias, en el aula, que resulten enriquecedoras, sin perder de vista el cumplimiento de sus obligaciones curriculares. Logrando grandes cambios en los tiempos que vivimos y muchas veces padecemos.

Objetivos:

- Generar espacios de intercambio y aprendizaje sobre nuevas estrategias de trabajo con niños, jóvenes y adultos.
- Que cada participante desarrolle propias y nuevas herramientas en su trabajo y desempeño con los niños/as, jóvenes y adultos con quienes se vincula.
- Replantear en nuestro presente y con la realidad que cada uno transita, los principios fundamentales de la educación: *enseñar y educar*.

Propósitos:

Que el participante logre:

FPV	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

- Reconocer la realidad que atraviesa hoy la educación.
- Cuestionarse los puntos en cuestión.
- Reflexionar sobre su hacer sin perder de vista el cumplimiento de sus obligaciones curriculares
- Transformar la intervención educativa, respetando su ámbito de trabajo.

Contenidos:

Tomando como eje disparador las palabras: “integrar - incluir” se desarrollaran talleres vivenciales, disparadores de debate y reflexión.

Evaluación:

Registro de actividades, debate y análisis en forma grupal.
Consideraciones acerca de la evaluación desde el punto de vista de la narración, el relato o crónica sobre la experiencia.

DOCENTES A CARGO DEL DICTADO:

Ma. De los Ángeles Castro

Daniel E. Sotelo

Silvia Susana López

Nora Cerisola

ORGANIZACIONES QUE COLABORAN CON EL DICTADO Y ORGANIZACION DE TALLERES:

UnTER Seccional Bariloche - Escuela de Formación Política Sindical Marina Vilte CTERA Sede Andina - Asoc. Coy Aike - Nuevamente Recursos Lúdicos – Fundación Los Maitenes - Re. La. Jo (red latinoamericana de juego)

Responsables de la organización:

UnTER Seccional Bariloche – Escuela de Formación Político Sindical Marina Vilte CTERA Sede Andina - Asoc. Coy Aike - Nuevamente Recursos Lúdicos – Fundación Los Maitenes - Re. La. Jo (red latinoamericana de juego – Fundación Sonia Lopez - Romina Laura Ponsetto - María Celeste Vilar.


Principales responsable del dictado :

Ma. Ángeles Castro, Daniel E. Sotelo, Silvia Susana López, Nora Cerisola, María Celeste Vilar

Destinado a:

Docentes de todas las áreas y niveles, Prof. de Educación Física, talleristas, técnicos en recreación, animadores socio culturales, trabajadores sociales y personas afines con los temas a desarrollar.

En virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal dichas jornadas.

FPV	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	--


ANA INES MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMON CHIOCONCI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Ramón Chioconci- Ana Marks- Daniel Natapof – Bloque FPV-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y educativo la IV Jornada de Juego, Cultura y EducAcción a realizarse del 12 al 14 de octubre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.